

7 1049

71049



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Arturo Schell Moñiz, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Concepción Arenal, 3

p o r :

"PANTALON DEPORTIVO"

71049



5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un pantalón para uso deportivo.

10.- El objeto motivo del presente registro está especialmente ideado para el uso de las personas aficionadas a la práctica del deporte, especialmente el alpinismo, si bien puede emplearse para todo uso en los niños que normalmente usan pantalones cortos.

15.- En la actualidad todos los deportistas suelen emplear pantalones cortos para la práctica de diversos deportes, pero en muchos de dichos deportes se precisan unos pantalones reforzados para evitar un prematuro desgaste, especialmente los llamados deportes de montaña. Dichos pantalones suelen estar reforzados por la parte posterior y entrepierna, por lo que en muchos casos se rompen por otras zonas, precisamente por la propia contraposición del refuerzo.

20.- Por esta circunstancia en los países alpinos propiamente dichos, usan un tipo de pantalón de piel de ante el cual, por las características de dicha piel tiene una duración prácticamente infinita, ya que permiten el engrasado para su perfecta conservación, llegando a ser este tipo de pantalón una prenda de uso nacional, particularmente en la región del Tirol. El objeto motivo del presente registro viene a constituir una prenda semejante a las que emplean en las regiones antedichas, y que puede fabricarse en piel de ante o similar, así como tejido de antelina, perfectamente forrado por su interior con el fin de evitar roces molestos, dada la rigidez de las pieles.

30.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el

71049

20 LÍNEAS



plano adjunto o complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La fig. 1ª muestra una vista de frente del pantalón.

La fig. 2ª una vista de la parte posterior.

40.- La fig. 3ª una vista del pantalón, descubierta la abertura anterior.

La fig. 4ª un detalle del peto de los tirantes y por último, la fig. 5ª es un fragmento del peto mostrando una cremallera.

45.- En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1).-Pantalón.

(2).-Cinturilla.

(3).-Bolsillos sesgados.

(4).-Aberturas laterales de las perneras.

50.- (5).-Ojetes.

(6).-Bolsillo de parche.

(7).-Abertura delantera del pantalón.

(8).-Botón de cierre de (7).

(9).-Parte inferior de (7).

55.- (10).-Tapa de cobertura de (7).

(11).-Botones de cierre de (10).

(12).-Franco posterior de la (2).

(13).-Ribetes de badana tejida o plástico.

(14).-Tirantes.

60.- (15).-Peto.

(16).-Parte superior de (15).

(17).-Cremallera de (16).

(18).-Torro.

Como se desprende de la detenida observación del referido

71049

20 ENE.



- 65.- plano el objeto que nos ocupa consta de un pantalón (1) con su correspondiente cinturilla (2), bolsillos sesgados (3) o bien superpuestos, en las perneras y por las partes inferiores exteriores queda una abertura (4) al remate de la costura, con sus picos rebordados, y unos ojetes (5) para cerrar la
- 70.- abertura (4) con un cordón, si se desea. En el costado derecho e inmediatamente encima de su abertura (4) correspondiente, lleva un pequeño bolsillo (6) de parche. La abertura delantera del pantalón (7) se cierra por medio de un botón (8), quedando en la parte inferior (9) abierto debido a que los dos
- 75.- lados de la abertura van cortados a este propósito. Dicha abertura (7) queda cubierta por una tapa (10) que abrocha por medio de dos botones (11) cosidos en la cinturilla (20 en la parte posterior de la cinturilla hay una pequeña pieza de frunce (12), con una serie de ojetes (5) para ajustar por medio de un cordón. La boca de los pantalones y sus aberturas
- 80.- (4), ~~las~~ boca del bolsillo (6) y la tapa de cobertura (10) van ribeteados (13) de badana teñida o plástico, los tirantes (14) abotonados en la cintura, llevan un peto (15) estrecho, el cual por su parte superior (16), lleva una cremallera (17)
- 85.- que cierra el hueco que queda comprendido entre la parte vista del peto (15) y su forro. Todo el pantalón (1) así como la tapa (10) y los tirantes (14) llevan un forro (18) con el fin de evitar roces durante el uso de la prenda objeto del presente registro.
- 90.- Describa suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el
- 95.- fundamento esencial del mismo.

71049

REIVINDICACIONES



- 100.- 1ª).- "PANTALON DEPORTIVO" que se caracteriza porque la abertura delantera es abotonada exclusivamente por un botón en la cinturilla quedando la parte inferior abierta en forma sencillamente triangular; llegando una tapa de cobertura en forma trapezoidal ribeteada y abotonada en la cintura por sus dos extremos superiores.
- 105.- 2ª).- "PANTALON DEPORTIVO" que se caracteriza porque las costuras laterales, en su parte inferior, llevan unas aberturas redondeadas y unos ojetes para ajuste y cerrado con cordones, y ribeteadas, lo mismo que las bocas de las perneras.
- 110.- 3ª).- "PANTALON DEPORTIVO" que se caracteriza porque en el costado derecho lleva, inmediatamente encima de la abertura correspondiente, un pequeño bolsillo de parche, cuya boca va también ribeteada.
- 115.- 4ª).- "PANTALON DEPORTIVO" que se caracteriza porque entre los tirantes abotonados a la cintura lleva un peto que en su parte superior consta de una cremallera para cerrar el hueco que a manera de bolsillo se forma entre la parte delantera del peto y su forro.
- 120.- 5ª).- "PANTALON DEPORTIVO" que se caracteriza porque en la parte posterior de la cinturilla lleva un sector de vuelo, con una serie de ojetes metálicos, en los que por medio de un cordón se frunce ajustándose al contorno de la cintura del usuario.
- 6ª).- "PANTALON DEPORTIVO".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un

71049

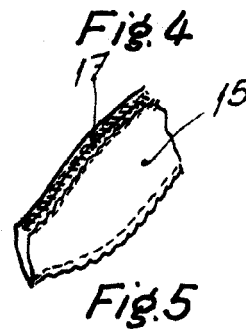
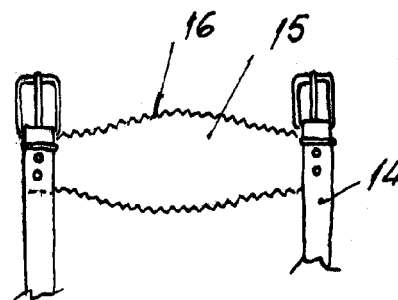
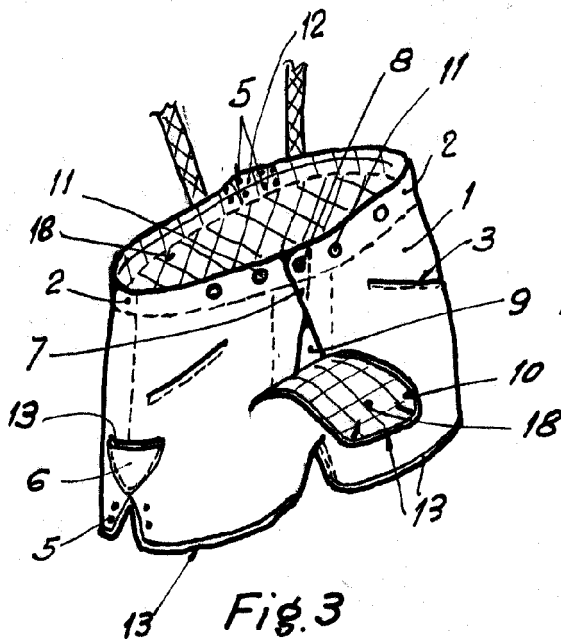
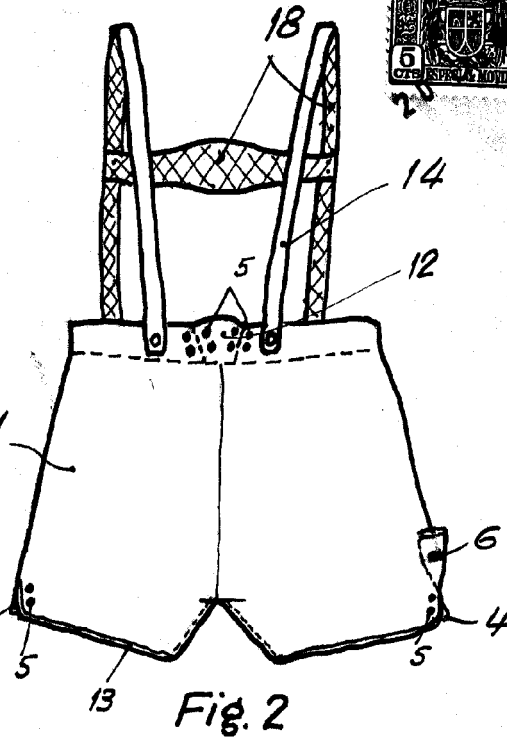
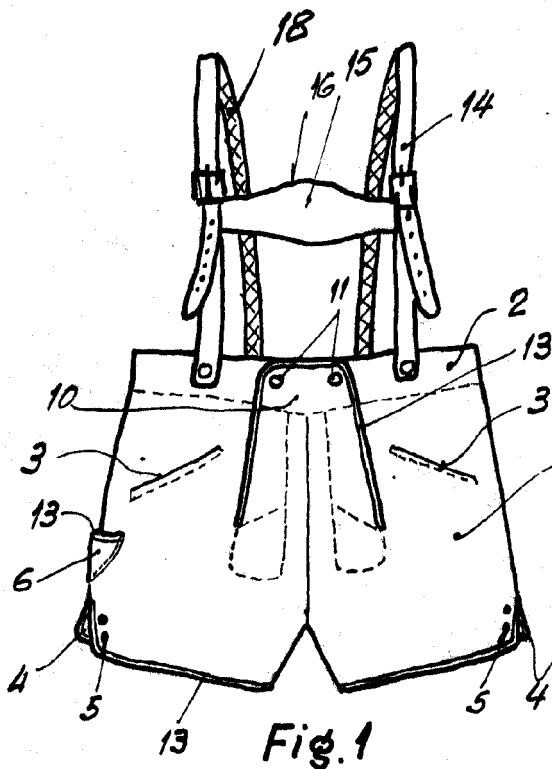


total de ciento veinticuatro líneas, incluidas éstas.

Madrid, 20 de Enero de 1.959.-

ANTONIO MARTÍN
P. P.

71049



Madrid, 2 de Enero de 1959

P.R.

Escala variable